

Aviso del Acuerdo de la Demanda Colectiva de la Filtración de Datos de Logan Health

Una corte del estado de Montana ha autorizado este Aviso. Esto no es una solicitud de un abogado. Por favor lea este Aviso cuidadosamente y completamente.

ESTE AVISO PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS. POR FAVOR LÉALO CUIDADOSAMENTE.

- Se ha propuesto un Acuerdo en una demanda colectiva en contra de Logan Health Medical Center (“Logan Health”), en relación con una filtración de datos que se descubrió en o alrededor del 22 de noviembre del 2021, después de que los sistemas de red de Logan Health fueran comprometidos en un sofisticado ciberataque criminal que afectó a ciertos archivos de Logan Health que contenían información de los pacientes de Logan Health y otras personas afiliadas (el “Incidente de Seguridad de Datos”). Como resultado, personas no autorizadas pueden haber accedido a la información personal de aproximadamente 213,543 personas que son pacientes o están afiliadas a Logan Health. La Información Personal obtenida puede haber incluido, sin limitación, los nombres, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, direcciones de casa, fechas de nacimiento, números de Seguro Social (SSN), así como información de seguro de salud y otra información personal de salud. Si su Información Personal puede haber sido comprometida como resultado del Incidente de Seguridad de Datos, usted está incluido en este Acuerdo como un miembro de la Clase del Acuerdo.
- Según el Acuerdo, Logan Health ha acordado establecer un Fondo del Acuerdo de \$4.3 millones para: (1) pagar por tres años de servicios de monitoreo de crédito (“Servicios de Monitoreo de Crédito”); **o, alternativamente**, (2) proporcionar pagos en efectivo que no excedan de \$125 a los Miembros de la Clase (“Pago Alternativo en Efectivo”); y además (3) proporcionar pagos en efectivo de hasta \$25,000 para cada Miembro de la Clase para el reembolso de ciertas Pérdidas Fuera de su Bolsillo; y/o (4) proporcionar pagos en efectivo de hasta \$125 para cada Miembro de la Clase para el reembolso del Tiempo Verificado. El Fondo del Acuerdo también se utilizará para pagar los costos de la administración del acuerdo, las Adjudicaciones de Servicio aprobadas por la corte para los Demandantes nombrados, y la Adjudicación de Honorarios y Costos. Además, Logan Health ha acordado adoptar ciertas medidas correctivas y de seguridad mejoradas que seguirán aplicando.
- Sus derechos legales serán afectados si usted actúa o no actúa. Usted debe leer este Aviso completo cuidadosamente.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ACUERDO:	
PRESENTAR UNA FORMA DE RECLAMO FECHA LÍMITE MÁS TEMPRANA: 3 DE ABRIL DEL 2023	Presentar una Forma de Reclamo es la única manera en que usted puede recibir cualquiera de los Beneficios del Acuerdo proporcionados por este Acuerdo, incluyendo Servicios de Monitoreo de Crédito, el reembolso por Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o Tiempo Verificado, o un Pago Alternativo en Efectivo. Si usted presenta una Forma de Reclamo, usted renunciará al derecho de demandar a Logan Health y a ciertas partes relacionadas en una demanda separada sobre los reclamos legales que este Acuerdo resuelve.
EXCLUIRSE DE ESTE ACUERDO FECHA LÍMITE: 13 DE FEBRERO DEL 2023	Esta es la única opción que le permite demandar, seguir demandando o ser parte de otra demanda en contra de Logan Health, o ciertas partes relacionadas, por los reclamos que esta Acuerdo resuelve. Si se excluye, usted renunciará al derecho a recibir cualquier Beneficio del Acuerdo de este Acuerdo.
OBJETAR A U COMENTAR SOBRE EL ACUERDO FECHA LÍMITE: 13 DE FEBRERO DEL 2023	Usted puede objetar al Acuerdo escribiendo a la Corte e informándole por qué considera que el Acuerdo no debe ser aprobado. Usted también puede escribir a la Corte para proporcionar comentarios o razones por las que apoya el Acuerdo. Si usted objeta, usted también puede presentar una Forma de Reclamo para recibir los Beneficios del Acuerdo, pero usted renunciará al derecho de demandar a Logan Health en una demanda por separado sobre los reclamos legales que este Acuerdo resuelve.

**Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.
¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.**

<p>IR A LA AUDIENCIA DE “APROBACIÓN FINAL” FECHA: 9 DE MARZO DEL 2023</p>	<p>Usted puede asistir a la Audiencia de Aprobación Final, en la que la Corte podrá escuchar los argumentos con respecto a la aprobación del Acuerdo. Si desea hablar en la Audiencia de Aprobación Final, usted debe solicitarlo en su objeción o comentario por escrito. Usted no está obligado a asistir a la Audiencia de Aprobación Final.</p>
<p>HACER NADA</p>	<p>Si usted no hace nada, usted no recibirá ninguno de los Beneficios del Acuerdo monetarios y usted renunciará a sus derechos de demandar a Logan Health y a ciertas partes relacionadas por los reclamos que este Acuerdo resuelve.</p>

- Estos derechos y opciones—**y las fechas límites para ejercerlos**—se explican en este Aviso.
- La Corte encargada de este caso aún tiene que decidir si aprueba el Acuerdo. No se proporcionarán Beneficios o pagos del Acuerdo a menos de que la Corte apruebe el Acuerdo y se convierta en definitivo.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué recibí este Aviso?

Una corte del estado de Montana autorizó este Aviso porque usted tiene derecho a saber sobre el Acuerdo propuesto de esta demanda colectiva y sobre todos sus derechos y opciones antes de que la Corte decida si concede la aprobación final del Acuerdo. Este Aviso explica la demanda, el Acuerdo, sus derechos legales, qué beneficios están disponibles, quién tiene derecho a ellos y cómo obtenerlos.

El Honorable John W. Parker de la Corte del Octavo Distrito Judicial de Montana para el Condado de Cascade está supervisando esta demanda colectiva. El caso se conoce como *Tafelski, et. al. v. Logan Health Medical Center*, Caso No. ADV-22-0108 (la “Demanda”). Las personas que presentaron esta demanda se llaman los “Demandantes” y la entidad a la que demandaron, Logan Health Medical Center (“Logan Health”), se llama el “Demandado.” Los Demandantes y el Demandado acordaron este Acuerdo.

2. ¿De qué se trata esta demanda?

En o alrededor del 22 de noviembre del 2021, Logan Health descubrió que cibercriminales accedieron ilegalmente a información almacenada en ciertos sistemas de red de Logan Health. Como resultado, es posible que se haya accedido a la información personal de aproximadamente 213,543 personas que son pacientes o están afiliadas con Logan Health. La Información Personal afectada puede haber incluido nombres, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, direcciones de casa, fechas de nacimiento y otra información de identificación personal, así como información de salud sensible como códigos de diagnóstico y tratamiento, fecha(s) de servicio, médico tratante/referente, número de cuenta de factura médica y/o la información de seguro de salud.

Los Demandantes alegan que Logan Health no protegió adecuadamente su Información Personal y que, como consecuencia de ello, resultaron perjudicados. Logan Health niega haber cometido alguna mala conducta, y ninguna corte u otra entidad ha emitido una sentencia u otra determinación de que se haya cometido alguna mala conducta o que se haya violado la ley. Logan Health niega estos y todos los demás reclamos hechos en la Demanda. Al aceptar el Acuerdo, Logan Health no admite haber cometido alguna infracción.

3. ¿Por qué es esto una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas, llamadas Representantes de la Clase, presentan una demanda en nombre de todas las personas que tienen reclamos similares. En conjunto, todas estas personas se llaman la Clase o los Miembros de la Clase. Una corte resuelve los asuntos para todos los Miembros de la Clase, excepto para aquellos Miembros de la Clase que se excluyan de la Clase.

Los Representantes de la Clase del Acuerdo en este caso son Hazel Conway, John Conway, Bonnie Leahy, Timothy Leahy, Mark Reitan, Allison Smeltz, Rhonda Stephens-Block, Patricia Tafelski, Jennifer Teich y Patrick Teich.

4. ¿Por qué hay un acuerdo?

Los Representantes de la Clase del Acuerdo y Logan Health no están de acuerdo sobre los reclamos presentados en esta Demanda. La Demanda no ha llegado a juicio y la Corte no ha decidido a favor de los Representantes de la Clase del Acuerdo o de Logan Health. En su lugar, los Representantes de la Clase del Acuerdo y Logan Health han acordado resolver la Demanda. Los Representantes de la Clase y los abogados de la Clase (“Abogados de la Clase”) creen que el Acuerdo es lo mejor para todos los Miembros de la Clase debido a los riesgos y las incertidumbres asociados con la continuación del litigio y la naturaleza de las defensas presentadas por Logan Health.

QUIÉN ESTÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO

5. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo?

La Corte ha decidido que todas las personas que corresponden a la siguiente descripción son miembros de la Clase del Acuerdo:

Todas las personas identificadas en la Lista de la Clase del Acuerdo, incluyendo todas las personas a las que se les notificó, incluyendo mediante un aviso directo y la publicación por parte de Logan Health, que su información

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

personal estaba o podría haber sido comprometida en el Incidente de Seguridad de Datos divulgado inicialmente por Logan Health en o alrededor del 18 de febrero del 2022.

Si usted recibió el Aviso de este Acuerdo, usted ha sido identificado por el Administrador del Acuerdo como un Miembro de la Clase del Acuerdo. Más específicamente, usted es un Miembro de la Clase del Acuerdo y usted es afectado por este Acuerdo.

Usted puede comunicarse con el Administrador del Acuerdo si tiene alguna pregunta sobre si es Miembro de la Clase del Acuerdo.

6. ¿Hay excepciones para las personas incluidas como los Miembros de la Clase en el Acuerdo?

Sí, el Acuerdo no incluye (1) los jueces que presiden este Litigio y los miembros de sus familias directas; (2) el Demandado, sus subsidiarias, empresas matrices, sucesores, predecesores y cualquier entidad en la que el Demandado o sus empresas matrices tengan un interés de control y sus funcionarios y directores actuales o anteriores; (3) los Miembros de la Clase del Acuerdo que presenten una Solicitud de Exclusión válida antes de la Fecha Límite para Optar por la Exclusión.

7. ¿Qué sucede si aún no estoy seguro si soy parte del Acuerdo?

Si aún no está seguro si usted es un Miembro de la Clase, usted puede ir al sitio web del Acuerdo en www.LoganHealthSettlement.com, o llamar al número gratuito del Administrador del Acuerdo al 1-888-317-0380.

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO—LO QUE USTED OBTIENE SI CALIFICA

8. ¿Qué proporciona el Acuerdo?

Como un Miembro de la Clase, usted es elegible para hacer un reclamo por **uno o más de los siguientes**:

- **Reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo:** todos los Miembros de la Clase pueden presentar un reclamo de hasta \$25,000 para el reembolso de Pérdidas Fuera de su Bolsillo, que debe estar apoyado por (i) documentación de un tercero que apoye la pérdida; y (ii) una breve descripción de la naturaleza de la pérdida. Un reclamo por Pérdidas Fuera de su Bolsillo puede combinarse con el reembolso por el Tiempo Verificado, pero en ninguna circunstancia un Miembro de la Clase del Acuerdo será elegible para recibir más de los \$25,000.00.
- **Reembolso por el Tiempo Verificado:** todos los Miembros de la Clase pueden presentar un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado de hasta cinco (5) horas por \$25 por hora, que debe estar apoyado por una breve descripción de las acciones tomadas en respuesta al Incidente de Seguridad de Datos y el tiempo asociado con cada acción. Un reclamo por el Tiempo Verificado puede combinarse con el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo, pero en ningún caso un Miembro de la Clase del Acuerdo será elegible para recibir más de \$25,000.00.

Además de reclamar el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o del Tiempo Verificado, los Miembros de la Clase también tienen derecho a presentar un reclamo por cualquiera de los **dos** conceptos:

- **Servicios de Monitoreo de Crédito:** un Miembro de la Clase puede presentar un reclamo por hasta tres (3) años de Servicios de Monitoreo de Crédito a través de Global Cyber Group for Intersections, LLC d/b/a Pango (“Pango”), sin importar si el Miembro de la Clase presenta un reclamo para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo o Tiempo Verificado. Un Miembro de la Clase no puede presentar un reclamo para Servicios de Supervisión del Crédito y el Pago Alternativo en Efectivo según el Acuerdo.
 - **Servicios de Monitoreo de Menores:** Los Miembros de la Clase menores de dieciocho (18) años en o antes de la Fecha Límite de Reclamos son automáticamente elegibles para inscribirse en los Servicios de Monitoreo de Menores proporcionados por Pango por un período de tres (3) años a partir de la Fecha Efectiva, sin importar si presentan un reclamo según el Acuerdo.

O:

- **Pago Alternativo en Efectivo:** en lugar de los Servicios de Monitoreo de Crédito, un Miembro de la Clase que no sea elegible automáticamente para los Servicios de Monitoreo de Menores puede optar por recibir un pago en efectivo por una cantidad igual a una distribución proporcional del Fondo Neto del Acuerdo pero que, en ningún caso, exceda los \$125.

Si un Miembro Participante de la Clase del Acuerdo intenta reclamar tanto los Servicios de Monitoreo de Crédito como el Pago Alternativo en Efectivo según el Acuerdo, el Administrador del Acuerdo está autorizado a comunicarse con el Miembro de la Clase del Acuerdo (por correo electrónico, teléfono o correo postal de EE.UU.) para solicitar explicaciones sobre qué beneficio él o ella desea seleccionar.

Además, Logan Health ha acordado adoptar ciertas medidas correctivas y medidas de seguridad mejoradas como resultado de esta Demanda. Por favor, revise el Número 13 cuidadosamente para obtener información adicional sobre la orden en la que se pagan los Beneficios del Acuerdo del Fondo del Acuerdo. Esta información adicional puede afectar a su decisión sobre cuál de las tres opciones de Beneficios del Acuerdo es la mejor opción para usted.

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

9. Servicios de Monitoreo de Crédito.

Usted puede presentar una Forma de Reclamo para recibir Servicios de Monitoreo de Crédito. Los Servicios de Monitoreo de Crédito proporcionan una manera de protegerse en contra del uso no autorizado de su información personal. Si ya tiene servicios de monitoreo de crédito, usted aún puede inscribirse para esta protección adicional. Los Servicios de Monitoreo de Crédito proporcionados por este Acuerdo son independientes y adicionales a los servicios de monitoreo de crédito y resolución de identidad que Logan Health le haya ofrecido en respuesta al Incidente de Seguridad de Datos. Usted tiene derecho a presentar un reclamo por los Servicios de Monitoreo de Crédito que se ofrecen a través de este Acuerdo, aún si no se suscribió a los servicios previos.

Los Servicios de Monitoreo de Crédito: Los Servicios de Supervisión de Crédito incluyen: tres (3) años de Servicios de Monitoreo de Crédito proporcionados por Pango, sin importar si usted presenta un reclamo para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo o Tiempo Verificado. El Administrador del Acuerdo le enviará un código de activación dentro de los treinta (30) días después de la Fecha Efectiva que podrá utilizarse para activar los Servicios de Monitoreo de Crédito a través de un sitio web de inscripción mantenido por Pango. Dichos códigos de inscripción se enviarán por correo electrónico, a menos de que el reclamante no haya proporcionado una dirección de correo electrónico, en cuyo caso dichos códigos se enviarán por correo postal de EE.UU. Los reclamantes de los Servicios de Monitoreo del Crédito podrán activar los Servicios de Monitoreo de Crédito durante un periodo de al menos 60 días a partir de la fecha en que el Administrador del Acuerdo envíe el código de activación.

Para recibir los Servicios de Monitoreo de Crédito, usted debe presentar una Forma de Reclamo completada seleccionando para recibir los Servicios de Monitoreo de Crédito.

10. Reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo.

Además de los Servicios de Monitoreo de Crédito, usted puede elegir presentar una Forma de Reclamo para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo. Si ha gastado dinero en remediar o abordar el robo de identidad y el fraude que se puede rastrear de forma razonable hasta el incidente de seguridad de datos o ha gastado dinero para protegerse de daños futuros debido al incidente de seguridad de datos, y esta cantidad no se puede recuperar de otra manera a través del seguro, usted puede presentar un reclamo por las Pérdidas Fuera de su Bolsillo para el reembolso de hasta \$25,000.

Las Pérdidas Fuera de su Bolsillo consisten de las pérdidas no reembolsadas incurridas en o después del 22 de noviembre del 2021, que estaban relacionadas con el robo de identidad y el fraude y son bastante rastreables al Incidente de Seguridad de Datos, así como cualquier gasto relacionado con el Incidente de Seguridad de Datos. Por ejemplo, cargos por cancelación o sustitución de tarjetas de crédito o débito, cargos por demora, cargos por pago rechazado, cargos por sobregiro, cargos por cheques devueltos, cargos por servicio al cliente, costes relacionados con el crédito asociados con la compra de informes de crédito, supervisión del crédito o protección en contra del robo de identidad, costos para colocar una congelación o alerta en los informes de crédito, costos para sustituir un permiso de conducir, una tarjeta de identificación estatal, un número de Seguro Social, servicios profesionales y gastos de bolsillo de notario, fax, franqueo, entrega, copia, kilometraje y cargos telefónicos de larga distancia. Otras pérdidas o costos relacionados con el Incidente de Seguridad de Datos que no sean reembolsables por el seguro también pueden ser elegibles para reembolso. Para proteger el Fondo del Acuerdo y los reclamos válidos, todas las Formas de Reclamo presentadas que soliciten pagos relacionados con transacciones fraudulentas con tarjetas de crédito o débito serán cuidadosamente examinadas por el Administrador del Acuerdo.

Los reclamos por las Pérdidas Fuera de su Bolsillo deben estar apoyados por la documentación de la tercera parte. La documentación de tercera parte se refiere a los documentos escritos que apoyan su reclamo, tal como declaraciones de tarjeta de crédito, estados de cuenta bancarios, facturas, registros telefónicos y recibos.

Los pagos en efectivo individuales pueden reducirse o aumentarse de manera proporcional (a partes iguales) según el número de Miembros de la Clase que participen en el Acuerdo.

Para recibir el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo, usted debe presentar una Forma de Reclamo llenada por completo en la que elija recibir el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo. Si usted presenta una Forma de Reclamo para las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y es rechazada por el Administrador del Acuerdo y usted no la corrige, usted no será elegible para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo.

11. Reembolso del Tiempo Verificado

Además de los Servicios de Monitoreo de Crédito y el Reembolso por las Pérdidas Fuera de su Bolsillo, usted puede optar por presentar una Forma de Reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado. Si ha perdido tiempo relacionado con sus esfuerzos para prevenir o mitigar el fraude y el robo de identidad después del anuncio de la filtración de datos, usted puede hacer un reclamo para el Reembolso del Tiempo Verificado de hasta cinco (5) horas de tiempo perdido por una tarifa de \$25 por hora, para un máximo de \$125.

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

Los reclamos para el Reembolso del Tiempo Verificado deben estar apoyados por una breve narración de la naturaleza del tiempo perdido y otros esfuerzos de mitigación por los cuales se solicita el pago.

12. Servicios de Monitoreo de Crédito y el Pago Alternativo en Efectivo.

Como alternativa a los Servicios de Monitoreo del Crédito, usted puede optar por recibir un pago en efectivo. Este es el “Pago Alternativo en Efectivo.” La cantidad del Pago Alternativo en Efectivo variará dependiendo del número de reclamos válidos que se presenten. Para recibir un Pago Alternativo en Efectivo, usted debe presentar una Forma de Reclamo llenada por completo eligiendo recibir un Pago Alternativo en Efectivo.

Usted no está obligado a proporcionar la Documentación Razonable con su Forma de Reclamo para recibir un Pago Alternativo en Efectivo. Los Pagos Alternativos en Efectivo Individuales pueden reducirse o aumentarse de manera proporcional (a partes iguales) según el número de Miembros de la Clase que participen en el Acuerdo y la cantidad de dinero que permanezca en el Fondo del Acuerdo después de los pagos de otros Beneficios del Acuerdo y cargos con prioridad de pago según el Acuerdo. *Ver* Número 13 a continuación.

13. ¿Cómo se pagarán los Beneficios del Acuerdo?

Antes de determinar qué opción de Beneficio del Acuerdo es la mejor para usted (seleccionar un Pago Alternativo en Efectivo, o Servicios de Monitoreo de Crédito, el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo, y/o el Tiempo Verificado), es importante que entienda cómo se harán los pagos del Acuerdo. La Corte adjudicó honorarios de abogados de hasta un máximo de 33 1/3% de los \$4.3 millones del Fondo del Acuerdo (es decir, \$1,433,333), costos y gastos razonables incurridos por los abogados para la Clase, los Gastos Administrativos para los costos de la administración del acuerdo y las Adjudicaciones de Servicio de hasta \$3,500 para cada uno de los Representantes de la Clase se deducirán del Fondo del Acuerdo antes de realizar los pagos a los Miembros de la Clase. La Corte puede adjudicar menos de estas cantidades. El resto del Fondo del Acuerdo se distribuirá en el siguiente orden:

1. Pérdidas Fuera de su Bolsillo
2. Reembolso del Tiempo Verificado
3. Pagos Alternativos en Efectivo
4. Monitoreo del Crédito

En caso de que la cantidad total de todos los pagos para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo exceda la cantidad total del Fondo Neto del Acuerdo, entonces el valor de dichos pagos se reducirá sobre la base proporcional, de tal manera que el valor total de todos los pagos para las Pérdidas Fuera de su Bolsillo no exceda el Fondo Neto del Acuerdo. En tal caso, no se distribuirán los Fondos Netos del Acuerdo para los Reclamos Aprobados del Tiempo Verificado ni para los Pagos Alternativos en Efectivo. En caso de que (i) la cantidad agregada de los Reclamos Aprobados para las Pérdidas Fuera de su Bolsillo no exceda el Fondo Neto del Acuerdo; y (ii) la cantidad agregada de todos los Reclamos Aprobados del Tiempo Verificado sea mayor que el Fondo Neto del Acuerdo, menos la cantidad agregada de los Reclamos Aprobados de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo, entonces el valor del pago de cada Miembro Participante de la Clase del Acuerdo del Tiempo Verificado se reducirá sobre una base proporcional de tal manera que el valor agregado de todos los Reclamos Aprobados de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y del Tiempo Verificado no exceda el Fondo Neto del Acuerdo. En tal caso, no se distribuirán Fondos Netos del Acuerdo para los Pagos Alternativos en Efectivo. Todas las determinaciones proporcionales requeridas serán realizadas por el Administrador del Acuerdo.

14. Cuénteme más sobre las medidas correctivas y las medidas de seguridad mejoradas de Logan Health.

Logan Health acuerda proporcionar a los Abogados de la Clase información relativa a las medidas correctivas adoptadas desde el Incidente de Seguridad de Datos para mejorar sus programas de formación y concienciación sobre ciberseguridad, políticas de seguridad de datos, medidas de seguridad, restricciones de acceso a la Información Personal y sus capacidades de monitorización y respuesta.

15. ¿Cuál es el valor total del Acuerdo?

El Acuerdo proporciona un Fondo del Acuerdo no reversible de \$4.3 millones y medidas correctivas que Logan Health adoptará para el beneficio de la Clase. Cualquiera de los honorarios, costos y gastos de los abogados aprobados por la corte, las Adjudicaciones de Servicio a los Representantes de la Clase, los impuestos adeudados sobre cualquier interés ganados por el Fondo del Acuerdo, si es necesario, y cualquier aviso y gastos de la administración del acuerdo se pagarán del Fondo del Acuerdo, y el saldo (“Fondo Neto del Acuerdo”) se utilizará para pagar los Beneficios del Acuerdo mencionados anteriormente. Todos los costos asociados con las medidas correctivas y de seguridad mejoradas de Logan Health serán pagados por Logan Health además del Fondo del Acuerdo.

16. ¿A qué estoy renunciando para obtener un Beneficio del Acuerdo o permanecer en la Clase?

A menos de que se excluya, usted está eligiendo permanecer en la Clase. Si el Acuerdo se aprueba y se convierte en definitivo, todas las órdenes de la Corte se aplicarán a usted y lo obligarán legalmente. No podrá demandar, continuar demandando ni ser parte de ninguna otra demanda en contra de Logan Health y las partes relacionadas sobre los asuntos legales de esta Demanda, resueltos por este Acuerdo

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

y liberados por el Acuerdo de la Demanda Colectiva y la Liberación. Los derechos específicos a los que está renunciando se llaman los Reclamos Liberados (vea la siguiente pregunta).

17. ¿Qué son los Reclamos Liberados?

A cambio del Acuerdo, se considerará que cada uno de los Representantes de la Clase del Acuerdo y los Miembros Participantes de la Clase del Acuerdo, y cada uno de sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes, agentes, socios, sucesores, abogados y cesionarios han liberado, exonerado y descargado para siempre todos y cada uno de los Reclamos Liberados en contra de Logan Health y sus predecesores actuales y anteriores, sucesores, cesionarios, empresas matrices, subsidiarias, divisiones, filiales, departamentos, y todos y cada uno de sus funcionarios, directores, empleados, accionistas, socios, empleados, agentes, sucesores, abogados, asesores, consultores, representantes, aseguradores, reaseguradores, subrogatarios y los predecesores, sucesores y cesionarios de cualquiera de los anteriores. Esta liberación incluye expresamente al asegurador de Logan Health de todas las obligaciones derivadas de cualquier parte de la póliza de seguro aplicable a los Reclamos Liberados, y de cualquiera y todos los reclamos que surjan de la investigación, manejo, ajuste, defensa o acuerdo del reclamo incluyendo, sin limitación, cualquier reclamo por violación de contrato, en agravio, la violación del pacto de buena fe y trato justo, la violación del Código de Montana Anotado §§ 33-18-201 y siguientes, y la mala fe del derecho común. Se reconoce además por las Partes que los límites de la póliza disponibles para el acuerdo de este asunto bajo la Póliza Cibernética aplicable de Logan Health se agotarán una vez que se cumpla la Orden de Aprobación Final y la Sentencia.

Los Reclamos Liberados incluyen la liberación de los Reclamos Desconocidos. Los "Reclamos Desconocidos" significan los reclamos que podrían haberse presentado en el Litigio y que cualquiera de los Representantes de la Clase del Acuerdo o los Miembros Participantes de la Clase del Acuerdo, y cada uno de sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes, agentes, socios, sucesores, abogados y cesionarios desconoce o sospecha que existen, los cuales, de ser conocidos por él, ella o él, podrían afectar su acuerdo de liberar a Logan Health y a sus predecesores actuales y anteriores, sucesores, cesionarios, empresas matrices, subsidiarias, divisiones, filiales, departamentos y todos y cada uno de sus directivos, directores, empleados, accionistas, socios, empleados, agentes, sucesores, abogados, asesores, consultores, representantes, aseguradores, reaseguradores, subrogatarios y los predecesores, sucesores y cesionarios de cualquiera de los anteriores o de los Reclamos Liberados, o pudiera afectar su decisión de aceptar, objetar o no objetar el Acuerdo. Después de la Fecha Efectiva, se considerará que cada uno de los Representantes de la Clase del Acuerdo y los Miembros Participantes de la Clase del Acuerdo, y cada uno de sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes, agentes, socios, sucesores, abogados y cesionarios han renunciado a todas y cada una de las disposiciones, derechos y beneficios conferidos por cualquier ley de cualquier estado, el Distrito de Columbia o territorio de los Estados Unidos, por la ley federal, o principio de derecho consuetudinario, o la ley de cualquier jurisdicción fuera de los Estados Unidos. Los Representantes de la Clase del Acuerdo y los Miembros Participantes de la Clase del Acuerdo, y cada uno de sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes, agentes, socios, sucesores, abogados y cesionarios reconocen que pueden descubrir hechos adicionales o diferentes de los que ahora conocen o creen que son ciertos con respecto al objeto de la Liberación, pero que es su intención resolver y liberar de forma definitiva y para siempre los Reclamos Liberados, incluyendo, pero no limitado a, cualquier Reclamo Desconocido que puedan tener, según se define dicho término en este Párrafo.

Para más información, consulte la Resolución del Acuerdo y Liberación de la Demanda Colectiva, que está disponible en www.LoganHealthSettlement.com.

CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO—PRESENTAR UNA FORMA DE RECLAMO

18. ¿Cómo presento un reclamo para los Beneficios del Acuerdo?

Usted debe llenar por completo y enviar una Forma de Reclamo a no más tardar el **3 de abril del 2023**. Las Formas de Reclamo pueden ser presentadas en línea en www.LoganHealthSettlement.com o impresas desde el sitio web y enviadas por correo al Administrador del Acuerdo a la dirección que aparece en la forma. Las Formas de Reclamo también están disponibles llamando al 1-888-317-0380 o escribiendo a *Logan Health Data Breach Settlement, c/o CPT Group, Inc., 50 Corporate Park, Irvine, CA 92606*. La forma más rápida para presentar un reclamo es por internet.

Si usted recibió un Aviso por correo, utilice su Número de Reclamo para presentar su Forma de Reclamo. Si ha perdido o no conoce su Número de Reclamo, por favor llame al 1-888-317-0380 para obtenerlo.

Usted puede presentar un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito o, alternativamente, un Pago Alternativo en Efectivo, un reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o el Tiempo Verificado presentando una Forma de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo, o descargando, imprimiendo y completando una Forma de Reclamo, y enviándola por correo al Administrador del Acuerdo.

De los Beneficios del Acuerdo proporcionados según el Acuerdo, usted puede presentar un reclamo por: 1) Servicios de Monitoreo de Crédito, o alternativamente, 2) un Pago Alternativo en Efectivo, y 3) el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o 4) el Tiempo Verificado.

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

19. ¿Cómo presento un reclamo para el Pago Alternativo en Efectivo?

Para presentar un reclamo para un Pago Alternativo en Efectivo, usted debe presentar una Forma de Reclamo válida que elija recibir el Pago Alternativo en Efectivo. Para presentar un reclamo para un Pago Alternativo en Efectivo, usted puede llenar por completo una Forma de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo una Forma de Reclamo completa al Administrador del Acuerdo, con el sello postal en o antes del **3 de abril del 2023**.

Si usted desea recibir su pago a través de PayPal, Venmo, pago digital, depósito directo o Zelle en lugar de un cheque, por favor envíe su Forma de Reclamo en línea. Cualquier persona que presente un reclamo válido para un Pago Alternativo en Efectivo y no elija recibir el pago a través de PayPal, Venmo, o tarjeta de pago digital, depósito directo o Zelle recibirá su pago a través de un cheque regular enviado a través del Correo de los EE.UU.

Las instrucciones para llenar por completo un reclamo para un Pago Alternativo en Efectivo se incluyen en la Forma de Reclamo. Usted puede acceder la Forma de Reclamo en www.LoganHealthSettlement.com.

Si usted elige recibir un Pago Alternativo en Efectivo, no tendrá derecho a recibir los Servicios de Monitoreo de Crédito. Sin embargo, podrá reclamar el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o del Tiempo Verificado.

La fecha límite para presentar un reclamo para un Pago Alternativo en Efectivo es el **3 de abril del 2023**. Los reclamos deben ser presentados o tener el sello postal si se envían por correo antes de esta fecha límite.

20. ¿Cómo presento un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito?

Para presentar un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito, usted debe presentar una Forma de Reclamo válida que elija recibir los Servicios de Monitoreo de Crédito. Para presentar un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito, usted puede llenar por completo una Forma de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo una Forma de Reclamo completa al Administrador del Acuerdo, con el sello postal en o antes del **3 de abril del 2023**.

Las instrucciones para llenar por completo un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito se incluyen en la Forma de Reclamo. Usted puede acceder la Forma de Reclamo en www.LoganHealthSettlement.com.

Si usted elige recibir los Servicios de Monitoreo de Crédito, no tendrá derecho a recibir un Pago Alternativo en Efectivo. Sin embargo, podrá reclamar el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo y/o del Tiempo Verificado.

La fecha límite para presentar un reclamo para los Servicios de Monitoreo de Crédito es el **3 de abril del 2023**. Los reclamos deben ser presentados o tener el sello postal si se envían por correo antes de esta fecha límite.

21. ¿Cómo presento un reclamo para el reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo?

Para presentar un reclamo de las Perdidas Fuera de su Bolsillo de hasta \$25,000 para el reembolso de las Perdidas Fuera de su Bolsillo, usted debe presentar una Forma de Reclamo válida que elija recibir el reembolso de las Perdidas Fuera de su Bolsillo. Para presentar un reclamo para el reembolso de las Perdidas Fuera de su Bolsillo, usted puede llenar por completo una Forma de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo una Forma de Reclamo completa al Administrador del Acuerdo, con el sello postal en o antes del **3 de abril del 2023**.

La Forma de Reclamo requiere que firme la declaración con respecto a la información que proporcionó y que incluya la documentación de tercera parte, tal como las declaraciones de la tarjeta de crédito, los estados de cuenta bancarios, las facturas, los registros telefónicos y los recibos.

Si el Administrador del Acuerdo rechaza su solicitud de reembolso de las Pérdidas de desembolso y usted no la corrige, no tendrá derecho al reembolso de las Pérdidas Fuera de su Bolsillo.

Las instrucciones para llenar por completo un reclamo para el reembolso de las Perdidas Fuera de su Bolsillo se incluyen en la Forma de Reclamo. Usted puede acceder la Forma de Reclamo en www.LoganHealthSettlement.com.

La fecha límite para presentar un reclamo para el reembolso de las Perdidas Fuera de su Bolsillo es el **3 de abril del 2023**. Los reclamos deben ser presentados o tener el sello postal si se envían por correo antes de esta fecha límite.

22. ¿Cómo presento un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado?

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

Para presentar un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado de hasta \$125, usted debe presentar una Forma de Reclamo válida que elija recibir el reembolso del Tiempo Verificado. Para presentar un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado, usted puede llenar por completo una Forma de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo una Forma de Reclamo completa al Administrador del Acuerdo, con el sello postal en o antes del **3 de abril del 2023**.

La Forma de Reclamo requiere que indique el número de horas (hasta 5) perdidas por los esfuerzos realizados para prevenir o mitigar el fraude o el robo de identidad después del anuncio del Incidente de Seguridad de Datos y proporcionar una breve narración de la naturaleza del tiempo perdido y otros esfuerzos de mitigación por los que se solicita el pago. La Forma de Reclamo también requiere que firme el certificado con respecto a la información que proporcionó sobre el reembolso del Tiempo Verificado.

Las instrucciones para llenar por completo un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado se incluyen en la Forma de Reclamo. Usted puede acceder la Forma de Reclamo en www.LoganHealthSettlement.com.

La fecha límite para presentar un reclamo para el reembolso del Tiempo Verificado es el **3 de abril del 2023**. Los reclamos deben ser presentados o tener el sello postal si se envían por correo antes de esta fecha límite.

23. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de presentar un reclamo?

Si usted cambia su dirección postal o de correo electrónico después de enviar una Forma de Reclamo, es su responsabilidad informar al Administrador del Acuerdo sobre su información actualizada. Usted puede notificar cualquier cambio al Administrador del Acuerdo llamando al 1-888-317-0380 o escribiendo a:

Logan Health Data Breach Settlement Administrator
c/o CPT Group, Inc.
50 Corporate Park
Irvine, CA 92606

24. ¿Cuándo y cómo recibiré los Beneficios del Acuerdo que reclamo del Acuerdo?

Si presenta un reclamo válido para los Servicios de Monitoreo de Crédito, el Administrador del Acuerdo le enviará información sobre cómo activar su monitoreo de crédito una vez que el Acuerdo sea definitivo. Si recibió un aviso por correo, guárdelo en un lugar seguro, ya que necesitará el Número de Reclamo único proporcionado en el Aviso para activar sus Servicios de Monitoreo de Crédito.

El pago de los reclamos válidos para un Pago Alternativo en Efectivo, Reembolso de Pérdidas Fuera de su Bolsillo o Reembolso del Tiempo Verificado será proporcionado por el Administrador del Acuerdo después de que el Acuerdo sea aprobado y se convierta en definitivo. Usted puede optar por recibir el pago de los reclamos válidos por un Pago Alternativo en Efectivo, Reembolso de Pérdidas Fuera de su Bolsillo o Reembolso del Tiempo Verificado a través de PayPal, Venmo o tarjeta de pago digital en lugar de un cheque, enviando su dirección de correo electrónico junto con su Forma de Reclamo. Cualquier persona que no elija recibir el pago a través de PayPal, Venmo o tarjeta de pago digital, recibirá su pago a través de cheque ordinario enviado por el Correo de EE.UU.

El proceso de aprobación puede tardar tiempo. Por favor sea paciente y consulte www.LoganHealthSettlement.com para estar actualizado.

25. ¿Qué sucede si queda dinero después de que se hayan pagado todos los Reclamos del Acuerdo?

No se devolverá a Logan Health ninguna parte del dinero del Fondo del Acuerdo de \$4.3 millones. Todo el dinero que reste en el Fondo del Acuerdo después de 150 días de la distribución de los pagos a los Miembros de la Clase se distribuirá de manera proporcional (a partes iguales) entre todos los Miembros de la Clase con los reclamos aprobados, que cobraron o depositaron su cheque inicial o recibieron los fondos del Acuerdo a través de medios digitales. En caso de que quede dinero de cheques no cobrados, ese dinero restante se distribuirá al beneficiario sin fines de lucro Montana Justice Foundation (Fundación para la Justicia de Montana), como lo exige la ley de Montana.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

26. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí, la Corte ha designado a Andrew W. Ferich de Ahdoot & Wolfson, PC, John Heenan de Heenan & Cook, David R. Paoli de Paoli Law Firm, P.C., y John A. Yanchunis de Morgan & Morgan, como los Abogados de la Clase para que lo representen a usted y a la Clase para los propósitos de este Acuerdo. Usted puede contratar a su propio abogado por su propia cuenta y costo si desea que alguien que no sean los Abogados de la Clase lo represente en esta Demanda.

27. ¿Cómo se les pagará a los Abogados de la Clase?

Los Abogados de la Clase presentarán una petición solicitando a la Corte que les adjudique honorarios de abogados de hasta un máximo del 33 1/3% de los \$4.3 millones del Fondo del Acuerdo (es decir, \$1,433,333), más costos y gastos razonables. También le pedirán a

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.**

la Corte que apruebe hasta \$3,500 en Adjudicaciones de Servicio para cada uno de los Representantes de la Clase por participar en esta Demanda y por sus esfuerzos para lograr el Acuerdo. Si se conceden, estas cantidades se deducirán del Fondo del Acuerdo antes de realizar los pagos a los Miembros de la Clase. La Corte puede adjudicar menos de estas cantidades

La solicitud de los Abogados de la Clase para los honorarios y gastos de los abogados, y las Adjudicaciones de Servicio se harán disponibles en el Sitio Web del Acuerdo en www.LoganHealthSettlement.com antes de la fecha límite para que usted comente u objete al Acuerdo. Usted puede solicitar una copia de la solicitud comunicándose con el Administrador del Acuerdo, al 1-888-317-0380.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO

Si usted es un Miembro de la Clase y desea mantener cualquier derecho que pueda tener para demandar o continuar demandando a Logan Health por su cuenta sobre la base de los reclamos presentados en esta Demanda o liberados por los Reclamos Liberados, entonces usted debe tomar medidas para salirse del Acuerdo. Esto se llama excluirse o “optar por no participar” en el Acuerdo.

28. ¿Cómo puedo salir del Acuerdo?

Para excluirse del Acuerdo, usted debe llenar por completo y firmar una Solicitud de Exclusión. La Solicitud de Exclusión debe ser por escrito e identificar el nombre del caso *Tafelski, et. al. v. Logan Health Medical Center*, Caso No. ADV-22-0180; indicar el nombre, la dirección y el número de teléfono de los Miembros de la Clase que solicitan la exclusión; ser firmada físicamente por la(s) Persona(s) que solicita(n) la exclusión; y también debe contener una declaración a los efectos de que “Yo/Nosotros por el presente solicito/solicitamos ser excluido/s de la Clase del Acuerdo propuesta en *Tafelski, et. al. v. Logan Health Medical Center*, Caso No. ADV-22-0108.” La Solicitud de Exclusión debe ser (i) presentada electrónicamente en el Sitio Web del Acuerdo, o (ii) tener el sello postal o ser recibida por el Administrador del Acuerdo en la dirección que se indica a continuación a no más tardar el **13 de febrero del 2023**:

Logan Health Data Breach Settlement Administrator
c/o CPT Group, Inc.
50 Corporate Park
Irvine, CA 92606

Usted no puede excluirse por teléfono o por correo electrónico.

29. Si me excluyo, ¿todavía puedo obtener Servicios de Monitoreo de Crédito, o un Pago del Acuerdo?

No. Si se excluye, le está diciendo a la Corte que no desea ser parte del Acuerdo. Solo puede obtener Servicios de Monitoreo de Crédito o un pago en efectivo si permanece en el Acuerdo y presenta una Forma de Reclamo válida.

30. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Logan Health por lo mismo más adelante?

No. A menos de que se excluya, usted renuncia a cualquier derecho de demandar a Logan Health y a las Partes Liberadas por los reclamos que este Acuerdo resuelve. Usted debe excluirse de esta Demanda para iniciar o continuar con su propia demanda o ser parte de cualquier otra demanda en contra de Logan Health o cualquiera de las Partes Liberadas. Si tiene una demanda pendiente, hable inmediatamente con su abogado en ese caso.

OBJETAR A U COMENTAR SOBRE EL ACUERDO

31. ¿Cómo le digo a la Corte que no me gusta el Acuerdo?

Usted puede pedirle a la Corte que rechace la aprobación del Acuerdo presentando una objeción. Usted no puede pedirle a la Corte que ordene un acuerdo diferente; la Corte sólo puede aprobar o rechazar el Acuerdo. Si la Corte rechaza la aprobación, no se enviará ningún pago del acuerdo y el juicio continuará. Si eso es lo que quiere que ocurra, usted debe objetar.

Cualquier objeción al acuerdo propuesto debe presentarse por escrito. Si presenta a tiempo una objeción por escrito, usted puede, pero no está obligado, a comparecer en la Audiencia de Aprobación Final, ya sea en persona o a través de su propio abogado. Si comparece a través de su propio abogado, usted será responsable de contratar y pagar a dicho abogado. Todas las objeciones escritas y documentos de apoyo deben (a) identificar claramente el nombre y número del caso (*Tafelski, et. al. v. Logan Health Medical Center*, Caso No. ADV-22-0180); (b) indicar su nombre completo, dirección postal actual y número de teléfono; (c) contener una declaración firmada de que usted cree que es miembro de la Clase del Acuerdo; (d) identificar los motivos específicos de la objeción; (e) incluir todos los documentos o escritos que desea que la Corte considere; (f) contener una declaración con respecto a si usted (o el abogado de su elección) tiene la intención de comparecer en la Audiencia de Aprobación Final; (g) ser presentadas a la Corte, ya sea por correo al Octavo Distrito Judicial de Montana para el Condado de Cascade, 415 2nd Ave. N., Great Falls, MT 59401; y (h) presentarse ante la Corte o tener el sello postal a no más tardar el **13 de febrero del 2023**.

32. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y solicitar la exclusión?

¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
Este Acuerdo afecta sus derechos legales aún si usted no hace nada.

Objetar es decirle a la Corte que a usted no le gusta algo del Acuerdo. Sólo puede objetar si permanece en la Clase (es decir, si no se excluye). Solicitar la exclusión es decirle a la Corte que no desea ser parte de la Clase o del Acuerdo. Si se excluye, usted no puede objetar al Acuerdo porque ya no le afecta.

LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN FINAL

33. ¿Cuándo y dónde decidirá la Corte si aprueba el Acuerdo?

La Corte llevará a cabo una Audiencia de Aprobación Final el **9 de marzo del 2023** a las **9:00 a.m.** ante el Honorable John Parker, Corte de Distrito del Octavo Distrito Judicial del Condado de Cascade, 415 2nd Ave. N., Great Falls, MT 59401.

La fecha y hora de la Audiencia de Aprobación Final están sujetas a cambios sin previo aviso a la Clase del Acuerdo. Los Miembros de la Clase deben consultar el Sitio Web del Acuerdo (ver Pregunta 37) para confirmar si se ha modificado la fecha de la Audiencia de Aprobación Final.

En esta audiencia, la Corte considerará si el Acuerdo es justo, razonable y adecuado, y decidirá si aprueba: el Acuerdo; la solicitud de los Abogados de la Clase de honorarios de abogados, costos y gastos; y las Adjudicaciones de Servicio a los Representantes de la Clase. Si hay objeciones, la Corte las considerará. La Corte también escuchará a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia.

34. ¿Tengo que venir a la Audiencia de Aprobación Final?

No. Los Abogados de la Clase contestarán a cualquier pregunta que la Corte pueda tener. Sin embargo, le invitamos a asistir por su propia cuenta. Si envía una objeción, no es necesario que venga a la Corte para hablar sobre ella. Siempre que envíe su objeción por escrito a tiempo, la Corte la tomará en cuenta.

35. ¿Puedo hablar en la Audiencia de Aprobación Final?

Sí. Si desea asistir y hablar en la Audiencia de Aprobación Final, usted debe indicarlo en su objeción por escrito (ver Pregunta 31). Su objeción debe indicar que tiene la intención de comparecer en la Audiencia de Aprobación Final e identificar a los testigos que pueda llamar a declarar o las pruebas que tenga la intención de presentar en la Audiencia de Aprobación Final. Si tiene previsto que su abogado hable en su nombre en la Audiencia de Equidad, su objeción también debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono de su abogado.

SI USTED NO HACE NADA

36. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?

Si usted es un Miembro de la Clase y no hace nada, no recibirá ningún Beneficio del Acuerdo. Usted también renunciará a ciertos derechos, incluyendo su derecho a iniciar una demanda, continuar con una demanda o ser parte de cualquier otra demanda en contra de Logan Health o cualquiera de las Partes Liberadas sobre los asuntos legales en esta Demanda y liberados por la Resolución del Acuerdo.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

37. ¿Cómo puedo obtener más información?

Este Aviso resume el Acuerdo propuesto. Para conocer los términos y condiciones precisos del Acuerdo, consulte el Acuerdo disponible en www.LoganHealthSettlement.com o visitando la oficina de la Corte de Distrito del Condado de Cascade del Octavo Distrito Judicial, 415 2nd Ave. N., Great Falls, MT 59401, entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m., de lunes a viernes, excluyendo los días feriados de la Corte.

Si usted tiene alguna pregunta sobre el Acuerdo propuesto o sobre cualquier aspecto de este Aviso, usted puede comunicarse con los Abogados de la Clase en:

Andrew Ferich of Ahdoot & Wolfson, PC c/o Logan Health Data Breach Settlement <i>info@FTADataBreach.com</i>	John Heenan of Heenan & Cook c/o Logan Health Data Breach Settlement <i>info@FTADataBreach.com</i>	David R. Paoli Paoli Law Firm P.C. c/o Logan Health Data Breach Settlement <i>info@FTADataBreach.com</i>	John A. Yanchunis Morgan & Morgan c/o Logan Health Data Breach Settlement <i>info@FTADataBreach.com</i>
---	--	--	---

POR FAVOR, NO SE COMUNIQUE CON LA CORTE O CON LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CORTE PARA PREGUNTAR SOBRE ESTE ACUERDO O SOBRE EL PROCESO DE RECLAMO.

**¿Preguntas? Ir a www.LoganHealthSettlement.com o llamar a 1-888-317-0380.
This Settlement affects your legal rights even if you do nothing.**